



RESOLUCIÓN No. 275
23 de Febrero de 2015

Por la cual se autoriza congelamiento de estímulo académico

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **DOUGLAS SMITH PALACIO ALVAREZ**, del Programa Profesional Universitario en Ingeniería Mecatrónica, le fue otorgado estímulo académico correspondiente al 100% del valor de su matrícula, mediante Resolución N°0022 del 09 de Enero de 2015, por prestar servicio como monitor en el Instituto.

Que mediante solicitud de fecha 26 de Enero de 2015, el joven en mención solicita el congelamiento del estímulo, otorgado mediante Resolución N°0022 del 09 de Enero de 2015.

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento del estímulo, otorgado mediante Resolución N°0022 del 09 de Enero de 2015, el cual deberá ser aplicado en el periodo 2015-2, lo anterior amparado a la luz del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

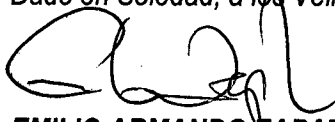
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza el congelamiento del estímulo, otorgado mediante Resolución N°0022 del 09 de Enero de 2015, el cual deberá ser aplicado en el periodo 2015-2, al joven **DOUGLAS SMITH PALACIO ALVAREZ**, del Programa Profesional Universitario en Ingeniería Mecatrónica.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

De: jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

Enviado: jueves, 5 de febrero de 2015 17:37

Para: jorge luis Regino Cabrera

Asunto: Re: Verificación financiera

- 36-El estudiante PATRICK JAVIER HOYOS SANCHEZ cancelo con auxilio combarranquilla por \$ 233.333 creditos unicos por \$ 157.736, quedandole saldo a favor por \$ 75.627
- 37-El estudiante JAIME ANDRÉS ESCALANTE CARDONA cancelo la suma de \$ 708.785 por concepto de matricula el día 16/01/2015. El valor de 3 créditos únicos mas gastos complementarios es de \$ 209.413
- 38-El estudiante MANUEL ALEJANDRO AMARANTO MERCADO cancelo 5 creditos unicos mas gastos complementarios por \$ 229.551 con saldo a favor por \$ 102.200 y auxilio combarranquilla por \$ 233.333 quedandole saldo a favor por \$ 105.982
- 39-El estudiante MARCO AURELIO OSPINO MONTESINO cancelo la suma de \$ 662.715 por concepto de matricula el día 22/01/2015. El valor de 6 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 301.234
- 40-El estudiante JAVIER JOSE CABALLERO OLIVEROS cancelo 1 credito unico mas gastos complementarios por \$ 79.739 con auxilio comfamiliar por \$ 350.000 quedándole saldo a favor por \$ 270.261. comfamiliar no a girado
- 41-El estudiante DOUGLAS SMITH PALACIO ALVAREZ no a hecho uso de resolución 0022 del 09 de enero de 2015 y estimulo académico otorgado mediante resolución 0021 del 09 de enero de 2015.
- 42-El estudiante KEVIN ALBERTO SEMPRUN DE AVILA cancelo la suma de \$ 213.107 por concepto de matricula el día 24/12/2014. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333 el dinero no a ingresado.
- 43-El estudiante VIVIAN CAROLINA ARIZA PERTUZ cancelo la suma de \$ 467.155 por concepto de matricula el dia 15/01/2015
- 44-*HUGO ALBERTO ORDOÑEZ FERNANDEZ: SOLICITA CONGELAMIENTO DE ESTIMULO ACADÉMICO.? que estimulo
- 45-La estudiante KATHERINE JOHANA MENDEZ POSADA no a hecho uso de estimulo académico otorgado mediante resolución 0022 del 09 de enero de 2015
- 46-El estudiante LUIS ENRIQUE MORENO RAMIREZ cancelo 1 credito unico mas gastos complementarios por valor de \$ 93.028 con auxilio combarranquilla por \$ 233.333 quedandole saldo a favor por \$ 143.929.
- 47-El estudiante JOHN VICENTE SABALZA PATIÑO cancelo la suma de \$ 110.711 por concepto de matricula el dia 17/01/2015 Aplico auxilio comfamiliar por \$ 350.000, comfamiliar no a girado. El valor de 3 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 136.119
- 48-El estudiante ALDEMAR ARIZA OSPINO cancelo la suma de \$ 611.327 por concepto de matricula el dia 21/01/2015. El valor de 3 crditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 157.060
- 49-El estudiante JEAN PIERRE VILORIA RADA cancelo 3 creditos unicos mas gastos complementarios por \$ 157.061 con auxilio comfamiliar por \$ 336.000, quedandole saldo a favor por \$ 178.939, comfamiliar ya giro.



SOLICITUD DE CANCELACION DEL PERIODO ACADEMICO

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELEFONO:
PERIODO ACADEMICO 23 01	SEMESTRE/CUATRIMESTRE 2015	Palacio Alvarez	Douglas Smith	1143427683	3016980110

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: *dpalacio@ITSA.edu.co*

Nombre del Programa: *Ingeniería mecatronica*

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

Solicito la congelacion de las resoluciones No. 0022 del 09 de enero del 2015 y la resolucioN No. 0021 del 09 enero del 2015, por motivo de no finalizacion de cursos de ingles

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico			
¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?			¿El estudiante Matriculó Asignaturas?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?	X		¿El estudiante presentó primeros exámenes parciales?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?			¿El Estudiante registro asistencia a clases?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?	<i>0</i>	El estudiante presentó segundos exámenes parciales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?	<i>0</i>	Indique la fecha hasta la cual el estudiante asistió a clases

[Firma]
Firma del Solicitante

[Firma]
23/01/15

Aprobada	X	No Aprobada	Con Vo.Bo. del Coordinador	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin Vo.Bo. del Coordinador	<input type="checkbox"/>
----------	---	-------------	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Observaciones del Rector

[Firma]
Rector

Observaciones Coordinador Académico

[Firma]
Coordinador Académico

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
1143427683	CC	PALACIO ALVAREZ DOUGLAS SMITH						
	Categoría						Situación	
	ANTIGUO						ACTIVO	
	Promedio Acumulado						Promedio Semestral	
	4.3						4.2	
	Programa				Pésum	Ubicación Semestral		
	INGENIERÍA MECATRÓNICA - CICLO PROFESIONAL UNIVERSITARIO MALLA II				INGENIERÍA MECATRÓNICA RES	4		
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
No se han encontrado materias para el estudiante.								



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



RESOLUCIÓN No. 0022
09 de Enero de 2015

Por la cual se reconoce un estímulo económico por el desempeño de los estudiantes que prestaron el servicio como monitores en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, durante el período cuatrimestral 2014-3, Septiembre a Diciembre 2014, en diferentes dependencias de la Institución.

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de las facultades que le confiere la ley 716 de 2001, el artículo 3 del Decreto 1282 de 2002, y en especial la que le confiere el Artículo 41 del Estatuto General del ITSA y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, definió como política el desarrollo de monitorías en el Proyecto Educativo Institucional, PEI que se constituyen en estímulo para la formación profesional y personal de sus educandos.

Que existen ciertas actividades propias de la Institución en las cuales se podrá dar participación a sus estudiantes, contribuyendo de esta manera al desarrollo de su formación integral.

Que el Reglamento Estudiantil en el Artículo 133 establece las "Monitorías. Es el mecanismo adoptado por el Instituto para ser otorgado a los estudiantes que se destaquen por sus competencias académicas, culturales, deportivas, artísticas, comunicativas y sociales. Los estudiantes monitores son auxiliares de los docentes, Jefes de Unidad y/o Coordinadores de Grupos Internos del Instituto quienes realizan una función adicional, en el desarrollo de la estructura curricular del (los) programa(s) cursado(s)".

Que en el Parágrafo 3 del artículo 133 del Reglamento Estudiantil, reza que los "Estímulo económico y reconocimiento al desempeño. El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, reconocerá un estímulo económico a los monitores consistente en la exoneración del pago de un porcentaje de hasta el cincuenta por ciento (50%) de su matrícula en el período en curso o inmediatamente siguiente para los estudiantes que desarrollen satisfactoriamente la monitoría. Cuando las horas desarrolladas sean inferiores a las establecidas, o el número de semanas sea inferior a trece (13), la exoneración del pago será proporcional al tiempo desarrollado al servicio de la monitoría. Las resoluciones de otorgamiento y evaluación del desempeño de los monitores se archivarán en las hojas de vida de cada uno de los estudiantes evaluados. El estímulo económico que reciben los estudiantes por concepto de la monitoría no establece relación laboral con el Instituto y no le son aplicables por consiguiente las normas sobre presentaciones sociales. Los estudiantes que se encuentren en el último período académico, se les reconocerá un monto equivalente al descuento efectivo en la matrícula al cual se hacen merecedores, de los derechos de grado o de otras obligaciones que tengan pendientes".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer el porcentaje de descuento correspondiente sobre valor de la matrícula, de acuerdo al número de horas de servicio prestadas, en el período académico Septiembre a Diciembre de 2014, a los monitores cuya información se detalla a continuación:

No.	DOC. IDENT.	NOMBRE	PROG.	HÓRAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	DESCUENTO	SERVICIO EN:	TIPO DE MONITORÍA:
1	1143452036	Daniela Isabel Herrera Garcia	Tecnología Procesos Industriales	24	13	312	93%	Centro de Investigaciones	Administrativo
2	72342767	José Manjaroz Navráez	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
3	1143448273	Michelle Carolina Devila Beñito	Ingeniería de Procesos Industriales	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
4	1143450257	Dayania Villa Ladeo	Operaciones del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
5	1143135274	Neger Britsneider Pérez Hernández	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
6	1129512474	Milagro del Pilar Acevedo Barrios	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
7	1042445078	Kevin Andros Boya Rodríguez	Automatización Electrónica Industrial	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit.: 802011065-5



[Handwritten signatures]

**RESOLUCIÓN No. 0021**

09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{va} Semana Tecnológica.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	PRODUCCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITE VEGETALES PARA MAQUINARIA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO	1. CAMILO FREITE HERRERA 2. JOSÉ RICARDO JIMÉNEZ MOLINA 3. JOSÉ MIGUEL CABARCAS CORONADO 4. DANIEL ANDRÉS CASTRO BLANCO	4,95
2	DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVERTIDOR DE AGUAS SALINAS EN AGUA POTABLE EN EL LABORATORIO DEL ITSA	1. YEIMIS SALAS DONADO 2. STEFANNY PEDRAZA BARRIOS 3. CRISTIAN ANDRES NARVÁEZ NÚÑEZ	4,35
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	CREAMOS SITIOS	1. MARTIN ENRIQUE CASTRO MOVILLA 2. JULIÁN ANTONIO GUZMÁN ZAMBRANO	4,9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERA MECATRÓNICA			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN SOPORTE AUTOMÁTICO PARA TELEVISORES LCD Y LED	1. DOUGLAS PALACIO ÁLVAREZ 2. EDWIN PACHECO GARCÍA 3. CARLOS ALBERTO DONADO TORRES	4,15
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	ECOBOLSA S.A	1. CRISTINA DARLEY ESTRADA PUPO 2. KATHLEEN ANDREA GUTIÉRREZ PEÑA 3. LUIS CARLOS ROCHA JIMÉNEZ 4. JONATHAN JOSÉ BARRIOS CERVANTES 5. WENDY PAOLA ACUÑA REYES	4,75



[Handwritten signature]



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



RESOLUCIÓN No. 0022
09 de Enero de 2015

Por la cual se reconoce un estímulo económico por el desempeño de los estudiantes que prestaron el servicio como monitores en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, durante el periodo cuatrimestral 2014-3, Septiembre a Diciembre 2014, en diferentes dependencias de la Institución.

No.	DOC. IDENT.	NOMBRE	PROG.	HORAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	DESCUENTO	SERVICIO EN:	TIPO DE MONITORÍA:
8	1043010284	Andrés Eduardo Yepes Cuentas	Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
9	55231150	Katherine Johana Méndez Posada	Salud Ocupacional	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
10	97021717731	Linde Lucía Menga Castro	Comercio Exterior	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
11	97061812418	Ashley Andrea Castro Maldonado	Comercio Exterior	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
12	1143448001	Ramón De Jesús Guerrero Castellano	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
13	1045715114	Juan Camilo Ortiz Díaz	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
14	72100307	Jairo de Jesús De Moya Díaz	Salud Ocupacional	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
15	1042442082	Javier Alberto Hernández Palacio	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
16	97040823233	Angely Fania Reales Garzao	Operaciones del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
17	1010040759	Viviana Laura Muriel Vidal	Gestión de Sistema Electromecánico	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
18	1140870100	Freddy Enrique Centiño García	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
19	1045721038	Kevin José Suárez Novoa	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
20	1143567737	Yesica Marcela Hernández Cobán	Salud Ocupacional	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
21	1143154565	Marta José Bermúdez Cuesta	Salud Ocupacional	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
22	1007117837	Walter Montaño Ramírez	Tecnología Procesos Industriales	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
23	1140878070	Laxmi Naran Novoa Mendoza	Tecnología Procesos Industriales	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
24	1042440329	Michael José Torres Yepes	Ingeniería Mecatrónica	24	14	336	100%	Admisiones	Administrativo
25	1143427683	Douglas Smith Palacio Torres	Ingeniería Mecatrónica	24	14	336	100%	Admisiones	Administrativo
26	1143148393	Adrián Alfonso Romero Serrano	Tecnología Procesos Industriales	24	14	336	100%	Vicerrectoría	Administrativo
27	96102417507	Donatío José Seles Alcazar	Operaciones del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Bienestar	Administrativo

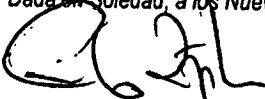
ARTICULO SEGUNDO. Exaltar el nombre de los estudiantes exonerados en el Artículo anterior y exhibirlos ante la comunidad educativa como ejemplo de laboriosidad y dedicación al estudio.

ARTICULO TERCERO. Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los Nueve (09) días del mes de Enero de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Proyectó: Y. Romero
Revisó: Carlos Moya

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit.: 802011065-5

